

FRIGORÍFICOS ALBESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en Albesa (Lérida), carretera de Menarguens, sin número, el próximo 2 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 15 de junio, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renuncia al cargo de Administrador y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Aprobación, en su caso, gestión realizada.

Tercero.—Delegar facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Albesa, 14 de mayo de 2002.—El Administrador, Antonio Nájara Jódar.—20.361.

GONGORA AGRÍCOLA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal, en sesión de 13 de abril de 2002, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de liquidar la sociedad, ya disuelta, aprobando el siguiente Balance final.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en la normativa vigente.

	Euros
Activo:	
Bienes inmuebles	24.040,48
Pérdidas	6.911,64
Total Activo	30.952,12
Pasivo:	
Capital social	30.952,12
Total Pasivo	30.952,12

Sevilla, 6 de mayo de 2002.—El Liquidador, Miguel Salazar Vacas.—19.081.

GRELSA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de «Grelsa, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, calle Calixto Diez, 7, 1.º, de Bilbao, y de no ser posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 4 de junio de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, que formula el Administrador único, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Renumeración y canje de la totalidad de las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y con relación al punto 3 del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de abril de 2002.—El Administrador único.—236.

GRUPO INMOCARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital. Advertencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

De conformidad con el artículo 20.6 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, se advierte que:

1. Dentro de las funciones de la CNMV no se incluye la de contrastar la razonabilidad de las hipótesis consideradas en el informe que sobre las perspectivas del negocio y financieras de la sociedad emisora y las consecuencias acerca de la evolución de sus resultados en los ejercicios venideros, ha aportado su Consejo de Administración, toda vez que se encuentran fundamentadas en hechos futuros e inciertos que impiden ofrecer a los potenciales inversores una mínima garantía sobre la evolución de los resultados de la sociedad.

2. La CNMV considera que el mencionado factor de riesgo, unido al carácter incierto de las hipótesis tomadas en consideración, por el órgano de administración de la sociedad, requiere que los potenciales inversores valoren adecuadamente la naturaleza y consecuencias de la inversión en las acciones del emisor.

3. A fecha de verificación del presente folleto, el «free float» de «Grupo Inmocaral, Sociedad Anónima», descontando las acciones en manos de los miembros de su Consejo de Administración, así como de su accionista mayoritario, Sandobella Holding, B. V., asciende aproximadamente a un 16,77 por 100 del total del capital social, por lo que los inversores pueden experimentar falta de liquidez de sus valores en el mercado. No obstante, el accionista mayoritario de «Grupo Inmocaral, Sociedad Anónima», ha expresado su compromiso de diluir su actual porcentaje en el capital de la sociedad, teniendo como objetivo que el «free float» actual se sitúe entre el 25 por 100 y el 49 por 100 del capital, todo ello en el plazo máximo de un año, a contar desde el alzamiento de la suspensión de la cotización de las acciones. En el caso de no alcanzarse estos niveles de «free float» en el mencionado plazo, el accionista mayoritario se compromete a solicitar la exclusión de la cotización de la sociedad, mediante la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 9 de abril de 2002 y en uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2001 y ratificadas por la Junta general de accionistas celebrada el 9 de abril de 2002, ha acordado ejecutar el acuerdo de ampliación de capital social acordado

en dichas Juntas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La ampliación de capital fue acordada con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Las características de la ampliación de capital son las siguientes:

Importe del nominal de la ampliación de capital: 9.064.738,68 euros.

Importe de la prima de emisión: 53.633.037,19 euros.

Número total de acciones a emitir: 75.539.489.

El valor total de la ampliación de capital asciende por tanto a 62.697.775,87 euros, siendo el valor nominal de las nuevas acciones de 0,12 euros y la prima de emisión de 0,71 euros.

Está previsto realizar la ampliación de capital acordada en dos tramos:

Primer tramo: La ampliación de capital acordada tiene un primer tramo de aportaciones no dinerarias por un importe de 7.544.599,20 euros de nominal y 44.638.878,60 euros de prima de emisión, es decir un valor total de 52.183.477,80 euros, representado por 62.871.660 nuevas acciones. Este tramo supone el 83,23 por 100 del total de la emisión acordada y será suscrito por las siguientes sociedades:

«La Constructora Moderna Barcelonesa, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Pedro Valdivia, 16, suscribirá 50.884.000 acciones.

«Parkfield Trading Limited», domiciliada en Le Friquet, Sark, Islas del Canal, suscribirá 11.987.660 acciones.

La suscripción en el tramo de aportaciones no dinerarias se hará mediante la aportación de la rama de actividad inmobiliaria de la primera sociedad con un valor de 42.233.720 euros y la aportación de un solar situado en Madrid, calle Valentín Beato, sin número, por la segunda, con un valor de 9.949.757,80 euros.

Segundo tramo: La ampliación de capital acordada tiene un segundo tramo de aportaciones dinerarias por un importe de 1.520.139,48 euros de nominal y 8.994.158,59 euros de prima de emisión, es decir un valor total de 10.514.298,07 euros, representado por 12.667.829 nuevas acciones. Este tramo supone el 16,77 por 100 del total de la emisión acordada.

Este tramo de aportaciones dinerarias podrá ser suscrito en un primer periodo por quienes sean accionistas de la sociedad, teniendo tal consideración todas aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan como titulares de acciones de «Grupo Inmocaral, Sociedad Anónima», en el listado X-25, de fecha 8 de abril de 2002, expedido por el SCLV con ocasión de la celebración de la Junta general de accionistas de 9 de abril de 2002. En el caso de que el tramo de aportaciones dinerarias de la ampliación de capital no se hubiera suscrito en su totalidad durante el primer periodo de suscripción, y con objeto de facilitar la totalidad de la suscripción y desembolso de la misma, se abrirá un segundo periodo de suscripción dirigido a inversores institucionales no accionistas.

Cuándo se puede comprar:

a) Primer periodo de suscripción:

El primer periodo para la suscripción de la ampliación por parte de los accionistas de la sociedad comenzará a las ocho treinta horas del 20 de mayo de 2002 y terminará a las quince horas del 3 de junio de 2002.

b) Segunda vuelta: Suscripción de acciones no suscritas en el primer periodo de suscripción:

En el supuesto de que se abriese el segundo periodo de suscripción, el plazo para la presentación de solicitudes de suscripción de acciones, en su caso, en segunda vuelta, se iniciará a las ocho treinta horas del día 5 de junio de 2002 y finalizará a las quince horas del día 7 de junio de 2002.

Cómo y dónde se puede comprar:

a) Primer periodo de suscripción:

Los accionistas de la compañía que deseen suscribir acciones deberán dirigirse a las entidades